

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

LICITACION ABREVIADA N° 4/18

Apertura Electrónica de ofertas: 10/05/2018 - Hora: 14:30

Lugar: Departamento de Compras - San Salvador 1674 - Oficina 22

Sírvase cotizar precios, teniendo en cuenta el presente Pliego Particular y el Pliego de Condiciones Generales.

Art. 1. OBJETO DEL LLAMADO

Se refiere al suministro a esta Administración de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	HASTA	
1	8	Amoladora , 4" mínimo. Deberá incluir 10 discos de corte para acero.
2	18	Atornillador , para obra seca, 18 V mínimo, profesional. Deberá incluir cargador, batería litio, juego de brocas y alargador.
3	8	Caladora , 500 W aprox., 500 a 3000 RPM.
4	4	Cortadora Sensitiva Industrial , 10" mínimo. Deberá incluir 10 discos de corte para metal.
5	4	Lijadora roto-orbital industrial , con aspirador incluido. El aspirador debe ser encendido con la lijadora roto orbital y debe incluir depósito.
6	4	Mochila lija aspiradora .
7	4	Roto percutor , con brocas de 6 mm. a 12 mm., profesional.
8	4	Sierra Circular Ingletadora , diámetro de discos 10" aprox. Deberá de incluir disco con dientes de widia.
9	4	Sierra Circular Ingletadora , diámetro de discos 10" aprox. Deberá de incluir disco con dientes de widia para madera y otro para aluminio, guía para diferentes ángulos, movimiento de disco y dispositivo de seguridad. Ancho de corte 145 mm. alto de corte 55 mm. aprox.
10	6	Sierra Circular Portátil Industrial , 7 1/4" aprox. con disco de dientes de widia.

ITEM	HASTA	
11	20	Taladro atornillador , con regulación de velocidad. Para mechas de hasta 13 mm.
12	1	Eleva-placas , para placas de yeso.
13	4	Andamio , para obra seca, apilable.
14	1	Clavadora neumática , para clavos de 29 mm. a 80 mm. aprox. con 3 bobinas de clavos de 80, 60, 50 y 30.
15	2	Clavadora neumática , para clavos de hasta 30 mm. aprox.
16	2	Pistola , para proyectar espuma de poliuretano.
17	8	Juego de 5 Mechas , para Hormigón de 4, 6, 8, 10 y 12 mm. aprox.
18	8	Juego de 12 mechas , para metal. Cada juego debe contener mechas de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15 mm. aprox.
19	4	Piedra de asentar , de grano fino de una cara y grano grueso de la otra.
20	20	Prensa , de 400 mm. de largo aprox. Reforzada.
21	4	Serrucho de costilla , mango de madera.
22	10	Tenaza de 25 mm. de largo aprox.
23	8	Juego de mechas de copa , de metal y madera, reforzadas. Deberán venir en caja.
24	18	Nivel , 60 mínimo, magnético.
25	80	Trincheta para yeso , metálica.
26	20	Plomada .
27	4	Llana , para uso en obra seca. De acero inoxidable. De 500 x 130 mm. aprox.
28	28	Fratacho , liso, de 11" aprox.
29	4	Sujetador , p/sding.
30	28	Tijera de chapa .
31	8	Alisador esponja .
32	12	Regla 150 .
33	12	Regla 180 .
34	4	Engrampadora clavadora
35	4.000	Grampa , 5/16".
36	8	Serruchín de punta .
37	8	Raspador escofina 250 .
38	16	Lijador de mano .
39	4	Cortador de cuchillas .
40	1.000	Lija antiempastante 150
41	4	Regla T , de metal, 48" aprox.
42	8	Raspador , 250 mm. aprox.
43	8	Portador de rollo de cinta , para obra seca.
44	4	Mezclador para máquina .
45	16	Plato para masilla .

PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ITEM	HASTA	
46	8	Espátula ángulo exterior.
47	8	Espátula ángulo interior.
48	16	Espátula flexible, 6" aprox.
49	16	Espatulón, 10" aprox.
50	8	Pistola de silicona, manual (para tubo).
51	50	Antiparras, de acrílico o plástico transparente.
52	10	Máscara con visor, de acrílico o plástico transparente.
53	100	Pares de guantes, anticorte.
54	150	Máscara de polvo.
55	8	Escalera de aluminio articulada, de 3 m. aprox. (en 4 partes).
56	150	Protector auditivo.
57	88	Placa de yeso regular, 240 x 120 x 1,2 aprox.
58	24	Placa de yeso regular, 240 x 120 x 9,5 aprox.
59	24	Placa cementicia, 244 x 122 x 12,7 aprox.
60	32	Placa OSB, 244 x 122 x 11,1 aprox.
61	36	Fenólico CDX, 244 x 122 x 1,8 aprox.
62	32	Fenólico CDX, 244 x 122 x 1,2 aprox.
63	4	Placa exterior, tipo superboard 6 mm. 1,22 x 2,44 aprox.
64	4	Placa exterior, tipo Siding 6 mm. 1,22 X 2,44 aprox.
65	4	Placa exterior, tipo Smart Side ranurado. 1,22 x 2,44 aprox.
66	88	Steelfr, montante 70 mm. estructural calibre 20 aprox.
67	32	Steelfr, solera 70 mm. estructural calibre 20 aprox.
68	20	Fleje, 20 x 20, calibre 18 aprox.
69	10	Fleje 60 mm., calibre 20 aprox.
70	4	Masilla, lista para usar. Envase de 28 Kg. aprox.
71	2	Masilla exterior, Bolsa de 20 Kg. aprox.
72	4	Cinta y masilla, cinta de papel 2" en rollo de 76 m. aprox.
73	4	Cinta fibra de vidrio, 2" en rollo de 92 m. aprox.
74	4	Masilla para toma de juntas, en envase de 28 Kg. aprox.
75	2	Revestimiento texturado, envase de 25 Kg. aprox.

ITEM	HASTA	
76	10	Caja eléctrica , para yeso. Con alas.
77	10	Caja eléctrica , para yeso. Con precinto.
78	20	Anclaje de cimentación .
79	20	Anclaje de cuna , de 5/8" x 7" aprox.
80	12	Solera , 35 mm. x 3 m. aprox.
81	48	Montante , 35 mm. x 2,60 m. aprox.
82	4.000	Tornillo , punta mecha T2.
83	4.000	Tornillo , punta mecha T3.
84	4.000	Tornillo , punta mecha T1, galvanizado o epoxi con punta mecha.
85	80	Montante , 150 x 20, Steel Framing.
86	30	Solera , 150 x 20, Steel Framing.
87	80	Montante , 100 x 20, Steel Framing.
88	30	Solera , 100 x 20, Steel Framing.
89	100	Perfil Omega 2" x 20 , Steel Framing.
90	2	Lana de vidrio , de 50 mm., en rollo de 22 m ² . aprox.
91	2	Membrana , tipo "Tyvek", techo/pared, en rollo de 75 m ² . aprox.
92	100	Pino tratado , MCA vitolado, 2" x 4" x 2,40 m. aprox.
93	30	Pino tratado , MCA vitolado, 2" x 4" x 3,60 m. aprox.
94	20	Pino tratado , MCA vitolado, 2" x 6" x 4,80 m. aprox.
95	20	Pino tratado , MCA vitolado, 2" x 8" x 6 m. aprox.
96	10	Pino tratado , MCA vitolado, 2" x 12" x 3,6 m. aprox.
97	40	Tablón de Eucalipto , 2,40 x 8" x 2" aprox.
98	30	m² de Piso flotante , espesor 8 mm. mínimo. De bajo tránsito.
99	3	Junta de dilatación , para piso flotante.
100	3	Desnivel , reductor melamínico, para piso flotante.
101	10	Zócalo , para piso flotante. Blanco. 2.40 mt. largo aprox.
102	15	Manta bajo piso , para piso flotante. Ancho 2 m. aprox.
103	10	Chapa para techo , acanalada.
104	5	Cumbrera , para chapa acanalada.
105	5	Babeta , 15 cm. de ancho mínimo.
106	200	Clavo de techo , para chapa acanalada. 3" mínimo.

Art. 2 CARACTERISTICAS GENERALES

2.1 Los bienes objeto de la presente Licitación deben ser nuevos sin uso.

2.2 Al momento de cargar la oferta en SICE, en la opción "variante" se deberá indicar el número de ítem correspondiente, según el Artículo 1 de este Pliego; ya que existe discordancia entre la cantidad de ítems publicados en el llamado de SICE y en el presente Pliego Particular. Además se deberá subir la oferta con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado con la información técnica y económica que corresponda.

Art. 3 FOLLETERÍA

3.1 Se deberá presentar la mayor cantidad de información técnica y gráfica de los equipos ofertados.

Adjuntar a la oferta folletos, catálogos, manuales, imágenes u otro tipo de información que la empresa entienda pertinente para mejor estudio del equipamiento solicitado.

Art. 4 GARANTIAS DE LOS PRODUCTOS, SERVICIO TÉCNICO. INSUMOS Y REPUESTOS

4.1 Se aportará con claridad el plazo de garantía ofrecida para los bienes ofertados.

4.2 Se deberá indicar: 1) la accesibilidad a repuestos.
2) el servicio técnico a brindar,
3) el costo de los insumos básicos.

4.3 Deberá especificarse en la propuesta el tiempo de respuesta y lugar de entrega de las unidades a cambiar y/o reparar.

5.4 El certificado de garantía del producto debe ser completado por el proveedor y entregado junto con el producto o suministro.

Art. 5 MONEDA DE COTIZACIÓN

Se deberá cotizar los precios valor plaza en moneda nacional

Art. 6 FORMA DE PAGO

La forma de pago será de 60 días hábiles a partir del siguiente a la presentación de la factura, debidamente conformada, en el Departamento de Compras. (San Salvador 1674 - Oficina 22), de acuerdo al Art. 30 del Pliego General de Condiciones.

Art. 7 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS

De acuerdo al Art. 5 del Pliego General de Condiciones.

Art. 8 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

No se solicitan en atención a que el monto previsto a gastar no alcanza a superar los montos mínimos que se requieren para exigir el mantenimiento de oferta.

Art. 9 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario hará efectivo el depósito en caso de que el monto total adjudicado sea igual o mayor al 40% del tope vigente establecido para las Licitaciones Abreviadas, teniendo en cuenta los Art. 6 y 27 del Pliego General de Condiciones.

Art. 10 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

10.1 Deberá especificarse imprescindiblemente el plazo de entrega, en días, semanas o meses. En caso de establecerse plazo de entrega “inmediato” se considerará que el máximo será de dos días hábiles.

10.2 Las ofertas que no establezcan plazo de entrega no serán admitidas.

10.3 No se admitirán ofertas con entregas condicionadas a existencia en stock.

10.4 Lugar de Entrega: Sección Expedición, Goes 2075.

Art. 11 PRESENTACION DE LA PROPUESTA

11.1 Los oferentes deberán cotizar en línea, por ítem, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en el Pliego

11.2 Las propuestas serán recibidas únicamente en línea hasta la hora prevista para su recepción. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy. **No se recibirán ofertas por otra vía.**

11.3 **La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato no editable, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.** La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

11.4 En el caso que algún oferente ingresara con carácter confidencial los precios, las descripciones de bienes y servicios, las condiciones generales de la oferta o en su defecto la totalidad de la oferta, después del acto de apertura, el CETP solicitará a las empresas oferentes que levanten el carácter de confidencial a esos contenidos dándole un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles siguientes al acto de apertura, a efectos que todos los oferentes tengan acceso a todas las ofertas. En caso que el oferente no levante dicha condición su oferta será desestimada.

11.5 Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

11.6 Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos. La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

11.7 La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de la apertura del llamado y no podrán conocerse las cotizaciones ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla con la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas.

11.8 **En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor a la presentada en archivo adjunto.**

11.9 Para ofertar en línea: ver manual disponible en www.comprasestatales.gub.uy en la sección Capacitación\Manuales y Materiales, o comunicarse al (+598) 26045360, Mesa de Ayuda del ACCE de lunes a domingos de 08.00 a 21:00 horas.

11.10 Las ofertas deberán estar firmadas por el representante de la empresa. En caso de no encontrarse firmada la oferta original, no se tomará como válida, de acuerdo al Art. 17.2 del Pliego General.

Art. 12 FORMULA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Quien suscribe (Nombre y Apellido) en calidad de (propietario o representante según documentación adjuntada en el R.U.P.E.) de la empresa, constituyendo domicilio legal a todos sus efectos en Teléfono ... Fax ... Correo Electrónico, e inscripto en el B.P.S. con el número, cuyo RUT es, se compromete a cumplir con el servicio descrito en esta oferta, de acuerdo al llamado a Licitación Abreviada N°/2016:

Item 1:-----

Item 2:-----

Monto total ofertado:-----

La empresa realiza declaración jurada que:

Se encuentra en condiciones de contratar con el Estado e inscripto en el RUPE

Asimismo, manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Art. 13 APERTURA DE OFERTAS

13.1 Apertura Electrónica de las ofertas: **Día: 10/05/2018 - Hora: 14:30.**

13.2 En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

13.3 Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

13.4 A partir de la fecha y hora establecidas en el pliego, las ofertas quedaran accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna de las mismas.

13.5 Las ofertas quedaran visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entrega en carácter confidencial.

13.6 Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 24 (veinticuatro) horas hábiles a contar desde la apertura de las ofertas, las cuales serán remitidas al correo electrónico compras@utu.edu.uy.

13.7 Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en la línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

Art. 14 ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

De acuerdo al Art. 20 del Pliego General de Condiciones.

Art. 15 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

El proponente deberá mantener la oferta presentada por un plazo no inferior a treinta días hábiles, computándose desde el día siguiente al de apertura de ofertas, de acuerdo al Art. 21 del Pliego General de Condiciones.

Art. 16 CRITERIOS PARA EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al Art. 22 del Pliego General de Condiciones, teniendo en cuenta los siguientes factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A) EVALUACIÓN PARA LOS ITEMS 1 AL 16:

PRECIO	Al menor precio le corresponderán los 50 puntos. Los siguientes se definirán por regla de tres inversa.	MAXIMO 50 PUNTOS
CALIDAD	Evaluación de catálogos y/o folletos	MAXIMO 30 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA (se tomará como plazo la fecha final de entrega)	hasta 30 días 20 p entre 31 y 120 días 15 p 120 en adelante 10 p	MAXIMO 20 PUNTOS
Antecedentes negativos en R.U.P.E	A) Advertencia 1 punto B) Ejecución de garantía correspondiente a fiel cumplimiento de contrato 3 puntos. C) Ejecución de garantía de incumplimiento de mantenimiento de oferta 3 puntos. D) Eliminación de un organismo 5 puntos. E) Multa 3 puntos. F) Otras medidas registrables 3 puntos. G) Suspensión 5 puntos.	Se restará del puntaje total la <i>Suma de los</i> antecedentes negativos de acuerdo a la tabla indicada

B) EVALUACIÓN PARA LOS ÍTEMS 17 A 106:

PRECIO	Al menor precio le corresponderán los 70 puntos. Los siguientes se definirán por regla de tres inversa.	MAXIMO 70 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA (se tomará como plazo la fecha final de entrega)	hasta 30 días 30 p entre 31 y 120 días 20 p 120 en adelante 15 p	MAXIMO 30 PUNTOS
Antecedentes negativos en R.U.P.E	A) Advertencia 1 punto B) Ejecución de garantía correspondiente a fiel cumplimiento de contrato 3 puntos. C) Ejecución de garantía de incumplimiento de mantenimiento de oferta 3 puntos. D) Eliminación de un organismo 5 puntos. E) Multa 3 puntos. F) Otras medidas registrables 3 puntos. G) Suspensión 5 puntos.	Se restará del puntaje total la <i>Suma de los</i> antecedentes negativos de acuerdo a la tabla indicada

Art. 17 ADQUISICION DE LOS PLIEGOS

Adquisición de Pliegos en el Departamento de Compras, San Salvador 1674 Of. 22 en el horario de 11.00 a 17.00 Hs. de lunes a viernes.

COSTO: \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos)

Art. 18 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y MULTAS

De acuerdo a los Artículos 33 y 34 del Pliego General de Condiciones.

Art. 19 EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El C.E.T.P. podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Art. 20 NORMATIVA APLICABLE

El Presente Pliego Particular y las normativas aplicables establecidas en el Art. 36 del Pliego General de Condiciones.

ADVERTENCIA: Ante reiterados incumplimientos de los plazos de entrega estipulados, se pone en conocimiento de los oferentes que se dará estricta aplicación a los Artículos 33 y 34 del Pliego General de Condiciones.

Recordamos que a partir del 03/02/14 podrán ofertar aquellos proveedores que se encuentren en el Registro de Proveedores del **Estado (RUPE) en alguno de los siguientes estados: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) Y ACTIVO.**

Asimismo, SOLO SE PODRÁ CONTRATAR CON QUIENES SE ENCUENTREN ACTIVOS EN EL RUPE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN.

INDICE

- Art. 1** - Objeto del llamado.
- Art. 2** - Características generales.
- Art. 3** - Folletería.
- Art. 4** - Garantías de los Productos, Servicio Técnico.
Insumos y Repuestos.
- Art. 5** - Moneda de Cotización.
- Art. 6** - Forma de Pago.
- Art. 7** - Plazos, Comunicaciones, Consultas, Aclaraciones y
Prorrogas.
- Art. 8** - Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- Art. 9** - Garantía de Mantenimiento de Contrato.
- Art. 10** - Plazo y Lugar de Entrega.
- Art. 11** - Presentación de la Propuesta.
- Art. 12** - Formula de Presentación de las Ofertas.
- Art. 13** - Apertura de Oferta.
- Art. 14** - Admisibilidad de las Ofertas.
- Art. 15** - Plazo de Mantenimiento de Ofertas.
- Art. 16** - Criterios para el Análisis de las Propuestas.
- Art. 17** - Adquisición de los Pliegos.
- Art. 18** - Sanciones por Incumplimiento y Multas.
- Art. 19** - Exención de Responsabilidad
- Art. 20** - Normativa Aplicable.